

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-4682 *Aprobación definitiva de la adecuación de las retribuciones complementarias por dedicación de los puestos de Encargado y Jefe de Grupo del Ayuntamiento.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2016, aprobó, entre otros asuntos y con carácter inicial, la modificación de la plantilla de personal funcionario.

Considerando, que durante el plazo legalmente establecido de exposición al público del correspondiente Anuncio de la aprobación inicial de referido acuerdo, esto es quince días hábiles contados a partir de su publicación en el B.O. de Cantabria, nº 74 de fecha 19 de abril de 2016, no se ha formulado reclamación alguna al mismo.

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución número 2016002080 de fecha 16 de mayo de 2016, ha resuelto elevar a definitivo al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 31 de marzo de 2016, en el sentido siguiente:

"Primero.- Reconocer a los puestos de Encargado del Servicio de Obras y Vialidad y Maestro de oficios del área de electricidad del Servicio de Movilidad, Energía y Medioambiente un régimen de dedicación tipo II, modalidad I-d, sujeto a lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto municipal, adecuando el complemento específico de estos puestos de trabajo a los criterios de cuantificación de dedicación horaria previstos en la Disposición Transitoria 2ª del Acuerdo Corporación-Funcionarios, Bases de ejecución del Presupuesto Municipal y normativa de aplicación, resultando:

- Encargado Obras DED II: 952,85 euros/brutos/mes
- Maestro Oficios Electricidad DED II: 966,77 euros/brutos/mes

Segundo.- Proceder a la adecuación del complemento específico/complemento de los puestos de trabajo que se relacionan a continuación cuantificando el concepto de dedicación horaria de conformidad a lo previsto en la Disposición Transitoria 2ª del Acuerdo Corporación-Funcionarios y Convenio Colectivo del Personal Laboral y bases de ejecución del Presupuesto municipal:

- Encargado Cementerios DED IA: 847,56 euros/brutos/mes (complemento específico mensual).
- Encargado SPFM (MNG) DED IA: 1.293,25 euros/brutos/mes (complemento mensual).
- Jefe Grupo SPFM (MNG) DED IA: 1.220,79 euros/brutos/mes (complemento mensual)".

Torrelavega, 16 de mayo de 2016.
El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2016/4682

CVE-2016-4682